



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA ANTE LA SEXTA COMISIÓN EN EL
TEMA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS NACIONES UNIDAS**

9 y 10 de octubre de 2017

(verificar contra lectura)

Señor Presidente:

1. Guatemala hace suya la intervención hecha por la delegación de El Salvador en su calidad de Presidencia Pro Tempore de la CELAC.
2. Agradecemos al Secretario General por el informe presentado respecto al tema que nos reúne. Hemos tomado nota de los logros del sistema desde su creación y las conclusiones del Grupo (Panel) de Evaluación Provisional Independiente, mismas que reflejan que el sistema ha tenido un buen comienzo y constituye una mejora con respecto al sistema anterior, y que los objetivos y las metas del sistema se han cumplido en gran medida.
3. En sus resoluciones 61/261, 62/228 y 63/253, la Asamblea General decidió establecer un sistema de administración de justicia en las Naciones Unidas independiente, transparente, profesional, con recursos suficientes y descentralizado, compatible con las normas pertinentes del derecho internacional y los principios del Estado de Derecho y el debido proceso, para asegurar el respeto de los derechos y obligaciones de los miembros del personal y la rendición de cuentas tanto de los administradores como de los miembros del personal.
4. En ese sentido, mi delegación expresa su satisfacción por los avances logrados por la Administración del Sistema de Justicia desde su creación. Estamos convencidos de su impacto positivo en la mejora de las relaciones entre la organización y su personal así como en su desempeño laboral.

Señor Presidente:

5. Guatemala apoya la Oficina de Asistencia Letrada, la cual ha estado desempeñando una tarea vital a través de la representación, asesoría y otros servicios legales, sabiendo que la asistencia letrada es una herramienta que coadyuva a la debida representación e igualdad de condiciones dentro de un proceso, así como también facilita un debido proceso. Tomamos nota sobre la visita que la Oficina propicio a las cinco oficinas subregionales, con lo cual logró proporcionar valiosas oportunidades de informar al personal, las asociaciones de personal y los administradores sobre el sistema de justicia interno, incluida la función de la Oficina.
6. Reiteramos que el Consejo de Justicia Interna sigue desempeñando un papel importante en el sistema para ayudar a garantizar la independencia, la profesionalidad y la rendición de cuentas. Deseamos alentar al Consejo a que continúe proporcionando sus opiniones y contribuciones sobre la aplicación del sistema de justicia en el ámbito de su mandato, que figura en el párrafo 37 de la resolución 62/228, aprobada por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones.

Señor Presidente:

7. Mi delegación desea recordar el importante papel que ha desempeñado esta Comisión para hacer operativo el sistema de Administración de Justicia mediante la redacción de los Estatutos de ambos Tribunales y sus enmiendas. Es en ese mismo sentido es nuestro deseo contribuir con nuestra experiencia jurídica en todas las cuestiones pendientes, como las relacionadas con la evaluación independiente del sistema y el acceso al sistema de justicia para las personas con discapacidad, la igualdad de género y otras medidas disponibles para la resolución de disputas. Reconocemos asimismo el importante valor en este sentido del trabajo que la Oficina del Ombudsman y el sistema informal continúa realizando para evitar un excesivo litigio.
8. Deseo reiterar nuestra determinación a trabajar constructivamente para seguir apoyando la aplicación del Sistema Interno de Administración de Justicia en las Naciones Unidas y, en ese sentido, esperamos poder trabajar con otras delegaciones, por ende, está de más decir que creemos es muy importante que la Sexta Comisión continúe coordinando y cooperando estrechamente con la Quinta Comisión para asegurar una división del trabajo adecuada sobre este tema.
9. Por último, creemos oportuno dar atención a las propuestas hechas por el Secretario General, al mismo tiempo que consideramos que dichas propuestas junto con las recomendaciones pueden aumentar la eficacia de la administración de justicia en las Naciones Unidas.

Muchas Gracias